



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

Consejo de la Magistratura

“2022- Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas.

En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur”

Buenos Aires, 20 de Octubre de 2022

RES. PRESIDENCIA N° 1063/2022

VISTO:

El TEA N° A-01-00022997-7/2022, La Res. CM N° 1046/2011, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el trámite administrativo de referencia, la Dra. Karina Andrade, en su carácter de Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal Contravencional y de Faltas N° 15 solicita la continuidad de la designación interina de la agente Agostina Yael Sosa en el cargo de Auxiliar, a partir del 12 de octubre y hasta el 30 de noviembre de 2022 inclusive, lo que implica cambio en la condición.

Que la Dirección de Relaciones de Empleo dependiente de la Dirección General de Factor Humano informó mediante DICTAMEN F.H. N° 418/2022-SISTEA, que la agente Agostina Yael Sosa se desempeña en el cargo de Auxiliar en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal Contravencional y de Faltas N° 15, con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina de la agente Agostina Daniela Tais Di Mari, y/o mientras se extienda el pase y promoción interina de la agente María Agustina Álvarez Alanís en un cargo de superior jerarquía, y/o mientras se extienda el pase y promoción interina de la agente Sara Lannot en un cargo de superior jerarquía, y/o mientras se extienda el pase y promoción interina de la agente Camila Pierini en un cargo de superior jerarquía; lo que primero ocurra, conforme Res. Presidencia N° 813/2022, cargo interino que finaliza el 12 de octubre de 2022 por la reincorporación del agente Tais Di Mari. Se solicita a partir del día 12 de octubre de 2022 y hasta el 30 de noviembre de 2022 inclusive, la continuidad de su designación interina en el cargo de Auxiliar en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal Contravencional y de Faltas N° 15. Planta extraordinaria. Implica cambio en las condiciones.

Que se dio intervención a la Secretaría de Administración General y Presupuesto y por su intermedio, a la Dirección General de Programación y Administración Contable que realizó la registración presupuestaria preventiva correspondiente.

Que mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

Consejo de la Magistratura

“2022- Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas.

En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur”

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES**

RESUELVE:

Art. 1º: Establecer que la agente Agustina Yael Sosa, Legajo N° 8543, continúe desempeñándose en el cargo de Auxiliar en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal Contravencional y de Faltas N° 15, con carácter interino y extraordinario, a partir del 12 de octubre y hasta el 30 de noviembre de 2022 inclusive.

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los/as Sres/as. Consejeros/as, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Secretaria General de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil Contravencional y de Faltas, al Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 15, a la Dirección General de Factor Humano, a la Oficina de Integridad Pública del Poder Judicial de la CABA –excluido el Tribunal Superior de Justicia-, publíquese en la página de Internet consejo.jusbaires.gob.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 1063/2022